

Belén, 08 MAY 2013

Visto: el Oficio N° 123-2013-GRL/GRI/SGEYP de fecha 19 de abril de 2013, cursado por la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto y el Oficio N° 2064-2013-GRI/GRPPAT-SGRP, de fecha 15 de abril de 2013, remitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre Modificación de la Resolución de Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "Equipamiento con Mobiliario Escolar a las Instituciones Educativas de los Distritos del Putumayo y Teniente Manuel Clavero"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 93-202013-GRL-P de fecha 26 de febrero del 2013, se resolvió delegar a favor del Gerente de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, entre otras la siguiente función: "Aprobar y/o modificar los expedientes técnicos referido a la ejecución de obra";

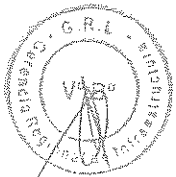
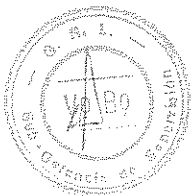
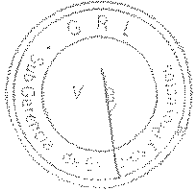
Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000068-2012-GRL-GRI de fecha 18 de mayo del 2012, se aprobó el expediente técnico del proyecto, : "Equipamiento con Mobiliario escolar a las Instituciones Educativas de los Distritos del Putumayo y Teniente Manuel Clavero", con un valor referencial ascendente a la suma de Doscientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve con 28/100 Nuevos Soles (S/. 274,659.28), monto que incluye el Impuesto General a las Ventas, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios; proyecto que se ejecutará por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa a cargo de la Gerencia Regional del Estrecho, bajo la Supervisión de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto;

Que, mediante Informe N° 074-2013-GRI -GRI-SGEYP/IDMI-06, de fecha 14 de febrero de 2013, el Ing. de Planta de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, remite actualización de Costos del expediente técnico del Proyecto: "Equipamiento con Mobiliario Escolar a las Instituciones Educativas de los Distritos del Putumayo y Teniente Manuel Clavero", con un valor referencial la suma de Doscientos Noventa y Cinco Mil Doscientos Dieciocho con 89/100 Nuevos Soles (S/. 295,218.89) monto que incluye IGV, con precios vigentes al mes de enero de 2013;

Que, con Oficio N° 105-2013-GRL-GRPPAT-SGRP/OPI, de fecha 08 de marzo de 2013, el Responsable de la OPI del Gobierno Regional de Loreto, comunica registro del formato SNIP 16 del PIP N° 33339 del proyecto: "Equipamiento con Mobiliario Escolar a las Instituciones Educativas de los Distritos del Putumayo y Teniente Manuel Clavero", siendo la Unidad Ejecutora Región Loreto - Sede Central;

Que, mediante Oficio N° 2064-2013-GRI/GRPPAT-SGRP, de fecha 15 de abril de 2013, remitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite la Certificación de Crédito Presupuestario para la ejecución del PIP: "Equipamiento con Mobiliario Escolar a las Instituciones Educativas de los Distritos del Putumayo y Teniente Manuel Clavero";

Que, en consecuencia, en mérito a los considerandos precedentes y atendiendo el pedido de la Sub Gerente Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se considera procedente autorizar la referida rectificación, para cuyo efecto se hace necesario modificar la parte pertinente del Artículo N° 01 de la parte resolutive de la Resolución Gerencial Regional N° 000068-2012-GRL-GRI de fecha 18 de mayo del 2012;



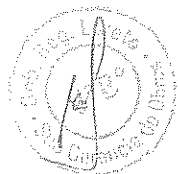
Belén, 08 MAY 2013

Estando a lo dispuesto; con las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos; Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Control de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 93-2013-GRL-P de fecha 26 de febrero de 2013;

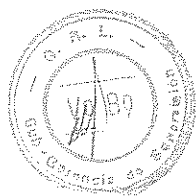
SE RESUELVE:



ARTICULO 1°.- MODIFICAR, la parte pertinente del Artículo 1° de la Resolución Gerencial Regional N° 000068-2012-GRL-GRI de fecha 18 de mayo del 2012; que aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "Equipamiento con Mobiliario escolar a las Instituciones Educativas de los Distritos del Putumayo y Teniente Manuel Clavero", con un valor referencial ascendente a la suma de Doscientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve con 28/100 Nuevos Soles (S/. 274,659.28), monto que incluye el Impuesto General a las Ventas, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios; proyecto que se ejecutará por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa a cargo de la Gerencia Regional del Estrecho, bajo la Supervisión de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, quedando redactado de la siguiente manera:



"APROBAR el expediente técnico de del proyecto denominado: "Equipamiento con Mobiliario escolar a las Instituciones Educativas de los Distritos del Putumayo y Teniente Manuel Clavero"; con un valor referencial ascendente a la suma de Doscientos Noventa y Cinco Mil Doscientos Dieciocho con 89/100 Nuevos Soles (S/. 295,218.89) monto que incluye IGV, con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendario con precios unitarios al mes de enero del 2013; proyecto que se ejecutará por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, a cargo de la *Sub Región del Putumayo - Estrecho*; bajo la Supervisión de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto.



ARTICULO 2°. El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará en la estructura funcional programática siguiente: Unidad Ejecutora: 001 Secuencia Funcional 0239 9001.2040169.6000006. 22.047.0010 Finalidad 00765 Equipamiento Mobiliario Escolar; Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros; Financiamiento Canon y Sobrecanon Monto (S/. S/. 295,218.89).

ARTICULO 3°. Dejar subsistente todo lo demás que contiene la Resolución Gerencial Regional N° 000068-2012-GRL-GRI de fecha 18 de mayo del 2012.

ARTICULO 4° NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias administrativas correspondiente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing° Raúl Andrés Pineda Rodríguez
Gerente